

Vicerrectoría Administrativa



Universidad
del Cauca

5-90.10

RESOLUCIÓN NUMERO VADM - 2191 DE 2019
(31 mayo de 2019)

- Por la cual se otorga el disfrute del descanso vacacional en forma colectiva, a los servidores públicos de la Universidad del Cauca.

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones delegadas por Resolución Rectoral No. R- 265 del 08 de abril de 2015 y,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar el disfrute colectivo de vacaciones, a los servidores públicos docentes vinculados a la Universidad del Cauca, a partir del doce (12) de agosto de 2019 y de conformidad con las prescripciones normativas contenidas en el Decreto 1279 de 2002.

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar el descanso colectivo de vacaciones a los servidores públicos administrativos y trabajadores oficiales de la Universidad del Cauca, desde el doce (12) de agosto de 2019 y durante el término establecido por los Acuerdos 99 del 25 de agosto de 1969 y 007 del 24 de enero de 2006, emanado del Consejo Superior.

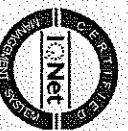
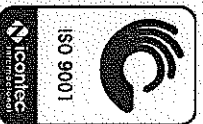
ARTICULO TERCERO: Enviar copia de la presente providencia a todas las dependencias Universitarias.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Se expide en Popayán, el 31 de mayo de 2019


CIELO PEREZ SOLANO
Vicerrectora Administrativa

Proyectada por: Edgar Hernán Gómez Tinkirago
Revisada por: Sandra Liliana Trujillo Ortega
Autorizada por: Cielo Pérez Solano



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Bicentenario
Calle 4 No. 5N-30 Primer Piso. Sector Histórico - Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209900. Comutador 8209800 Exts. 1155 - 1161
rhumamos@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co